

<b>EXPED D.N.I.</b>	<b>MATRIC. CONTRIBUYENTE</b>	<b>FECHA-INFRA</b>	<b>CODIGO DE INFRACCION</b>	<b>AGENTE DOMICILIO FISCAL</b>	<b>MUNICIPIO FISCAL</b>	<b>IMPORTE</b>
2008000004153 071272119	O -004889-CC HERNANDEZ*DUAL,M CARMEN	09/04/2008 19:15:00	38 2 3 5 G	EST.OBSTAC.GRAV.CIR AV TORRES-AV. OVIEDO, 9999	0087 TORRELAVEGA	94,76
2008000004180 072126852	-00093-DMF SAIZ*SAIZ,MANUEL	18/04/2008 19:31:00	39 2 1C A L	ESTAC. PARTE VIA BO REQUEJADA-SAN JOSE G, 34	0118 POLANCO	94,76
2008000004184 013901876	O -006733-BD GONZALEZ*GOMEZ,M. DOLORES	18/04/2008 19:15:00	39 2 2 3 L	EST. ENCIMA ACERA O CL VIÑA, 4 04 F	0093 TORRELAVEGA	61,90
2008000004187 013890320	S -002044-AK PEREZ*RUIZ,JESUS	19/04/2008 19:45:00	11 2 2 G	COND.,CON CASCOS, CL JOAQUIN CAYON, 14 02 D	0093 TORRELAVEGA	94,76
2008000004189 014267835	S -009897-AJ SIERRA*PARRA,JOSE	20/04/2008 2:15:00	39 2 2 4 G	ESTACIONAR EN CL ZARZUELA, 1 02 K	0033 TORRELAVEGA	61,90
2008000004201 013934679	-006759-CNB CARRERA*MARTIN,JOSE ANTONIO	05/04/2008 9:24:00	39 2 1-C 9 G	EST. CARGA Y CL MADRID, 21	0109 SUANCES	94,76
2008000004202 013928861	-005364-BZS BONILLA*RIVERO,PEDRO A.	05/04/2008 23:50:00	39 2 1D 6 G	ESTACIONAR EN UNA CL EL RIVERO-SGO CARTES, 244B	0034 CARTES	94,76
2008000004205 072091284	-006798-BVJ FERNANDEZ*GARCIA,RAUL	30/04/2008 19:45:00	38 2 3 5 G	EST.OBSTAC.GRAV.CIR PU SIERRAPANDO, 575	0029 TORRELAVEGA	94,76
2008000004206 009736920	-000133-DZR FERNANDEZ*GONZALEZ,ALBERTO	18/04/2008 15:10:00	39 2 2 1 G	ESTACIONAR EN AV ORDOÑO II, 28 BJ	0085 LEON	94,76
2008000004208 011802958	M -008306-IT PERNIA*VACA,JESUS	19/04/2008 15:40:00	30 2 G	EFECTUAR UN CAMBIO BO BARRIOPALACIO, 44	0084 ANIEVAS	99,04
2008000004219 020211883	-006180-DFJ GONZALEZ*RUIZ,MARTA	04/05/2008 7:05:00	39 2 2 3 L	EST. ENCIMA ACERA O BO CORBAN, 56E	0033 SANTANDER	61,90
2008000004227 013776365	-008748-FLG GONZALEZ*MORATINOS,ROBERTO	05/04/2008 18:20:00	39 2 2 5 G	EST. EN ZONA UR RINCONEDA-URB.PARQUE	0073 POLANCO	61,90
2008000004228 X4408372P	S -007018-P SYLLA,XACINE	08/05/2008 14:08:00	9 2 2 2 G	CONDUCCION UR S. MARTIN-ACACIAS II, 15 04 D	0052 SANTANDER	247,61
2008000004256 072134066	-007849-FKP SERRANO*ORTIZ,LORENA	08/04/2008 17:07:00	39 2 1-C 9 G	EST. CARGA Y CL CAMINO REAL, 26B 01 C	0118 CARTES	94,76
2008000004261 013930659	-005737-CHV BUSTILLO*PEREZ,ALBERTO	09/04/2008 16:18:00	39 2 1-C C G	EST.CARRIL CIRCUL. BO EL HONDAL D, 12	0107 POLANCO	61,90
2008000004267 014549433	-009337-BYC ZALAYA*NAVARRO,JOSE LUIS	10/04/2008 12:25:00	39 2 1-C 9 G	EST. CARGA Y PO MENENDEZ PELAYO, 5 05 B	0115 CASTRO-URDIALES	94,76
2008000004290 072138958	-002597-DFJ RODRIGUEZ*PEREZ,MARIA	17/05/2008 20:30:00	39 2 2 1 G	ESTACIONAR EN BO BARRIO OBRERO, 61	0041 POLANCO	94,76
2008000004340 013918862	-000954-DYB FERNANDEZ*FERNANDEZ,GENARO	17/05/2008 20:44:00	38 2 3 5 G	EST.OBSTAC.GRAV.CIR CL CARRERA, 13	0070 SANTILLANA DEL MAR	94,76
2008000004344 013922023	-009178-DLY RUIZ*SAN JOSE,JOSE MARIA	17/05/2008 20:45:00	38 2 3 5 G	EST.OBSTAC.GRAV.CIR CL JUAN XXIII, 19 BJ 01	0067 TORRELAVEGA	94,76
2008000004346 013709956	SE-008035-CG MARTINEZ*CELEIZABAL,CARLOS	18/05/2008 1:04:00	38 2 3 5 G	EST.OBSTAC.GRAV.CIR CL RUIZ ZORRILLA, 6 04 C	0080 SANTANDER	94,76
2008000004357 B3944109	S -007242-AL ALIMENTOS CANTABRIA SOCIEDAD DE	20/05/2008 12:07:00	39 2 2 1 G	ESTACIONAR EN CL ISABEL II, 16 04 D	0047 SANTANDER	94,76
2008000004371 013918680	S -007682-AK FUENTES*VITORERO,M. LUISA	23/05/2008 15:35:00	39 2 1C 1 G	RESERVADO AV GENERALISIMO FRANCO, 26D	0048 CARTES	94,76
2008000004374 B3944251	-001163-BXW CONSTRUCCIONES NANSUS S.L.	24/05/2008 14:15:00	39 2 2 4 G	ESTACIONAR EN AV EL CHOPO, 1	0061 CARTES	61,90
2008000004377 013931898	S -003791-AJ COBO*BARRERO,JOAQUIN	25/05/2008 12:31:00	11 2 2 G	COND.,CON CASCOS, BO MAR, 20	0070 POLANCO	94,76

**Total Núm. Multas:** 103.

**Total Importe:** 9.196,21.

Torrelavega, 17 de junio de 2008.-El tesorero, Casimiro López García.  
08/8727

#### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Información pública de la aprobación inicial de diversos padrones y apertura del periodo de cobro.

Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2008, fueron aprobados los padrones correspondientes a los siguientes tributos:

- Tasa por Suministro de Agua a Domicilio primer semestre de 2008
- Tasa por Recogida de Basuras primer semestre de 2008.
- Tasa de Alcantarillado primer semestre de 2008
- Canon Autonómico de Saneamiento primer semestre de 2008.

Los referidos padrones se exponen al público durante un plazo de un mes, al objeto de que pueda examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presente padrones, se podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición al público de los citados padrones.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción.

Simultáneamente se anuncia la cobranza de los citados tributos, cuyo periodo voluntario abarcará desde el día 1 de agosto de 2008 a 1 de octubre de 2008, ambos inclusive.

El ingreso podrá efectuarse en las oficinas municipales los martes de once treinta a catorce horas. El resto de los días se podrá efectuar el ingreso en la Oficina de recaudación de Sarón, sita en el avenida Los Rosales, 15, bajo, 14, bajo de nueve a catorce horas; asimismo se podrá efectuar el ingreso mediante la domiciliación de recibos en las cuentas bancarias de las entidades financieras colaboradoras.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Villacarriedo, 19 de junio de 2008.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

08/8775

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### Secretaría General

*Corrección de error a la Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED/30/2007.*

Apreciado error en la Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED/30/2007, de 26 de diciembre (BOC de 18 de febrero de 2008), por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el desarrollo de actividades de educación ambiental en el año 2008 por Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

«3º Excluir a los siguientes Ayuntamientos como posibles beneficiarios de las ayudas convocadas al amparo de la Orden MED/30/2007, de 26 de diciembre, en aplicación del artículo 9.9 de la convocatoria (...).»

Debe decir:

«3º Excluir a los siguientes Ayuntamientos como posibles beneficiarios de las ayudas convocadas al amparo de la Orden MED/30/2007, de 26 de diciembre, en aplicación del artículo 9.8 de la convocatoria (...).»

Santander, 25 de junio de 2008.—El secretario general, Julio G. García Caloca.

08/8899

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 105 de 30 de mayo de 2008, de aprobación definitiva de las bases reguladoras de subvenciones para la realización de Proyectos de Desarrollo Ambiental Sostenible a entidades y asociaciones privadas sin ánimo de lucro.*

Detectado error material en la redacción de las Bases publicadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del régimen jurídico de las AA.PP. y Procedimiento Administrativo Común, se rectifica el anuncio de fecha 20 de mayo de 2008 en los siguientes términos:

• Artículo 9.- Resolución.

Punto 4º:

Donde dice «El plazo de resolución será de...meses (...).»

Debe decir: El plazo de resolución será de dos meses (...).

• Artículo 10.- Financiación, cuantía y abono.

Punto 3º:

Donde dice: «La cuantía máxima de la subvención podrá alcanzar el...de la inversión presupuestada(...).»

Debe decir: La cuantía máxima de la subvención podrá alcanzar el 100% de la inversión presupuestada (...).

Asimismo, se publican los ANEXOS I y II que por omisión no se publicaron en la mencionada fecha (se adjuntan archivos).

Camargo, 23 de junio de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

#### ANEXO I

#### MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

##### 1.- DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre  
Domicilio  
Localidad  
C. P.  
CIF  
Teléfono/Fax  
Correo electrónico

##### 2.- DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Apellidos y nombre  
Domicilio  
Localidad  
C. P.  
NIF  
Teléfono/Fax  
Correo electrónico

##### 3.- DATOS DE LA SUBVENCIÓN

Título del proyecto  
Importe del proyecto  
Importe de la subvención solicitada

##### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- Proyecto de Actividades
- Copia del DNI del representante legal de la entidad
- Copia del CIF de la entidad
- Certificado cuenta bancaria
- Declaración responsable especificadas en la Orden, de que se reúnen todos los requisitos para obtener la condición de beneficiarios de subvención
- Declaración responsable de no tener pendientes justificaciones de anteriores subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Camargo
- Declaración responsable de la existencia o no de otros fondos a recibir para el mismo proyecto